

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Micropigmentación

La calificación se formulará en cifras del 1 al 10 sin decimales.

La calificación global procederá de la suma de los siguientes apartados será consecuente con:

- a- Se valorará con un **25% las pruebas escritas**
- b- Se valorará con un **25% las pruebas prácticas**
- c- Se valorará con un **10% los trabajos escritos, fichas técnicas...**
- d- Se valorará con un **40%trabajo diario en el aula.**

Apartado a y b

Si en la evaluación se realizan dos o más pruebas teóricas o prácticas para poder promediar; el alumno/a deberá tener todas las pruebas escritas con una nota igual o superior a 5 en cada una de las pruebas realizadas.

Apartado c

Si en alguna evaluación no se calificara este apartado, su porcentaje se añadirá al apartado b.

Apartado d

El trabajo diario consiste en la realización satisfactoria, a criterio del profesor/a, de las prácticas de los contenidos de las unidades didácticas del módulo, de forma que pueda verse cuál es el grado de conocimiento de la alumna en la aplicación de la teoría a la práctica.

El profesor anotará cada trabajo en su cuaderno, calificándolo del 1 al 10. Al final de la evaluación se obtendrá una media de todas las notas del trimestre. En el caso de que alguna alumna no haya asistido a clase, ya sea sin causa justificada legalmente, o con causa justificada ⁽¹⁾ legalmente por trabajo o enfermedad, o no haya realizado ningún trabajo ese día, se le puntuará negativamente con un “cero”.

(1) Si la no asistencia a clase es por contrato laboral el alumno deberá realizar en el trimestre todas las actividades propuestas por el profesor/a en cada sesión de trabajo y que el resto de los alumnos hayan ejecutado durante la evaluación, obteniendo como nota de trabajo de clase un 5.

Al final del trimestre se promediarán las notas. Y esa será la obtenida en la parte correspondiente a la calificación de “trabajo diario”.

Estos porcentajes se aplicarán siempre que el alumnado tenga calificación positiva (igual o superiores a 5) en cada uno de los apartados anteriores (a, b, c y d). En el caso de que uno de los apartados tenga calificación negativa (inferior a 5) la nota de la evaluación será negativa hasta que el alumnado supere el apartado correspondiente

El profesor tendrá el derecho y estará en la obligación de no permitir a la alumna la realización de un trabajo práctico sobre una modelo cuando esta no realice correctamente el visagismo sobre la misma y no ejecute adecuadamente la técnica de la microimplantación de pigmentos.

Aunque las técnicas sean trabajadas exclusivamente sobre plantilla, si la alumna no llega a los contenidos mínimos exigidos, no superará positivamente el módulo.

Criterios para obtener el redondeo de las notas:

El redondeo de decimales se realizará de la siguiente forma:

- Del 1 al 5 se realizará truncamiento (eliminar los decimales)
- Del 5 al 10 se realizará redondeo: Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO Y DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACION CONTINUA POR FALTA DE ASISTENCIA

El cálculo de la nota final del módulo se realizará promediando con la calificación obtenida en cada evaluación. Para poder realizar una compensación entre las diferentes evaluaciones la nota tendrá que ser igual o superior a 5, en cada una de las evaluaciones de no ser así la nota será negativa.

Existe recuperación de los exámenes teóricos de cada trimestre de la evaluación ordinaria cuya nota máxima será 5, aún en el supuesto de que la nota de examen de recuperación sea superior a 5. En caso de no recuperar alguna evaluación, el alumno deberá presentarse al examen final con todos los contenidos impartidos durante el curso.

- La prueba consistirá en una parte teórica y otra practica que serán valoradas en un 70% PRACTICO y un 30% TEORICO, teniendo que ser superados los dos positivamente para poder tener aprobado dicho módulo.

Las alumnas tendrán que entregar los trabajos monográficos desarrollados a lo largo del curso con calidad de los contenidos, presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta, así como la puntualidad en la entrega de los mismos que será puntuado en un 10 %

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS que por motivos laborales demostrados han perdido la evaluación continua deberán entregar los trabajos de clase especificados por el profesor y presentarse a las siguientes pruebas:

Una parte práctica calificada con un 60% y una parte teórica calificada con un 40%.

La calificación será numérica y deberán haber superados ambas partes positivamente.

SEGUNDA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

-La prueba consistirá en una parte teórica y otra practica que serán valoradas en un 70% PRACTICO y un 20% TEORICO, teniendo que ser superados los dos positivamente para poder tener aprobado dicho módulo

-Las alumnas tendrán que entregar los trabajos monográficos desarrollados a lo largo del curso con calidad de los contenidos y adecuada presentación que serán puntuados en un 10 % de la calificación final.

PENDIENTES DEL MODULO CURSANDO EL 2ºCURSO DEL CICLO

-La prueba consistirá en una parte teórica y otra practica que serán valoradas en un 70% PRACTICO y un 30% TEORICO, teniendo que ser superados los dos positivamente para poder tener aprobado dicho módulo

-Las alumnas tendrán que entregar los trabajos monográficos desarrollados a lo largo del curso con calidad de los contenidos, presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta.

CONTENIDOS MÍNIMOS Micropigmentación.

- La normativa que regula el ejercicio de la técnica.
- El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales y corporales.
- Describir las técnicas de micro implantación de pigmentos, relacionando cada una de ellas con los efectos ópticos que producen
- Explicar las posibles alteraciones estéticas que son susceptibles de tratamiento de micropigmentación
- Clasificar las técnicas de micropigmentación en función de su finalidad y campo de aplicación
- Describir las distintas situaciones anormales que pueden presentarse en la aplicación de las técnicas de micropigmentación
- Explicar la normativa legal vigente aplicable a los centros e instalaciones de estética, y relacionarlas con las características de los medios técnicos utilizados en la micropigmentación
- Explicar las condiciones de seguridad e higiene aplicables a los procesos de micropigmentación
- Explicar cada fase del proceso de micropigmentación relacionando cada una de ellas con los productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse
- Explicar los factores que han de tenerse en cuenta en la selección y mezclas de pigmentos para la realización de la micropigmentación
- Observar al sujeto para determinar cuál es el estilo personal, pigmentación natural, velocidad de regeneración de la piel y sensibilidad de la misma
- Realizar las operaciones técnicas previas de preparación de la piel para micropigmentación
- Preparar los pigmentos necesarios para obtener las mezclas de productos y los colores deseados
- Delimitar con lápiz la zona que se ha de corregir manteniendo el trazado durante todo el proceso
- Seleccionar y operar diestramente los medios técnicos: productos, utensilios y aparatos que han de utilizarse
- Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los medios técnicos en función del material que los compone

- Introducir el pigmento bajo la epidermis o moldes mediante la aguja vibratoria siguiendo las líneas del dibujo realizado y consiguiendo la pigmentación deseada
- Eliminar, una vez concluido el proceso, el material de un solo uso.
- Indicar al sujeto los productos cosméticos que deben aplicarse tras la micropigmentación
- Informar al sujeto sobre las precauciones que deben adoptar para optimizar los resultados obtenidos y evitar reacciones inesperadas
- Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido.